



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 069/2024-CCI

SALTA, 30 de mayo de 2024

Expte.: 16.199/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 (conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019), y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2558/0, presentadas por su Directora, la Dra. Flores Klarik, Mónica Noemí.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2020 (conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019), y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 87 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, (conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019), hasta el monto de \$26.100 (pesos, veintiséis mil cien); a fs. 88 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$18.134,95 (pesos, dieciocho mil ciento treinta y cuatro con 95/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.665,05 (pesos, cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 05/100) por presentar comprobantes sin la conformación exigida por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, a fs. 79 y 81.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del Expte. de referencia, advierte que los comprobantes expuestos a fs. 79 y 81 se encuentran conformados por la Dra. Flores Klarik de acuerdo a la normativa referida *ut supra*; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 069/2024-CCI

Despacho N° 037/24 de fecha 07 de mayo de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024)

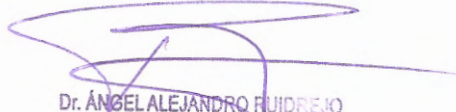
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020 (conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2558/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores Klarik, Mónica Noemí, DNI N° 24.338.685, por el monto de \$26.100 (pesos, veintiséis mil cien).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2558/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores Klarik, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO FUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA